

PREMIO DE INVESTIGACIÓN 2023 DE LA
FUNDACIÓN MUNICIPAL “JOSÉ MARÍA SOLER” DE VILLENA MODALIDAD
CIENTÍFICA Y HUMANÍSTICA

UNA ALDEA DE VILLENA EN SU MEDIO COTIDIANO (Caudete 1715-1737)

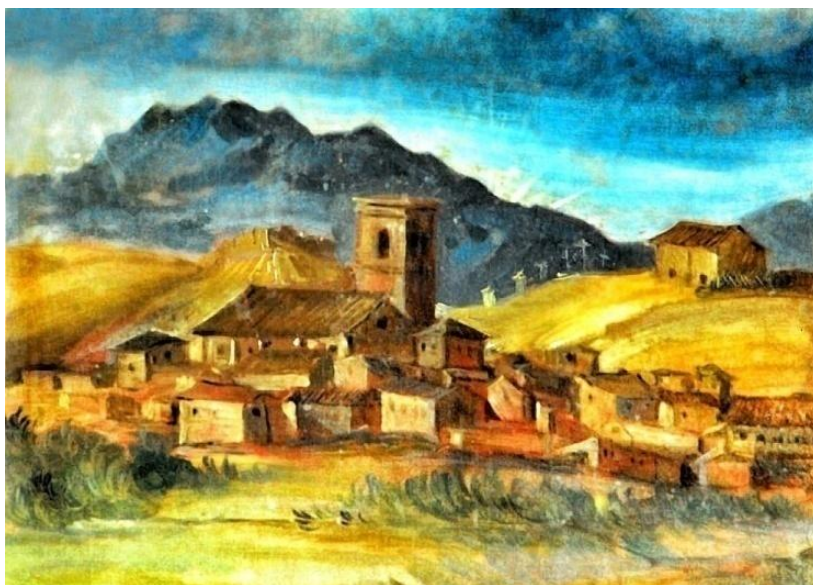
Por ***Pedro Joaquín García Moratalla***

Doctor en Historia, especialidad de Ciencias y Técnicas Historiográficas (Paleografía y Diplomática).
Miembro de número del Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”.

Tratamos con este estudio de aproximarnos lo más posible al corriente trajín de una pequeña comunidad como lo fue la población de Caudete; sin olvidar la parte conflictiva a que estuvo sometida durante la Guerra de Sucesión y, como consecuencia de ella, quedar rebajada a aldea bajo la tutela de Villena. Este lugar, integrado en el Reino de Valencia, a partir de la pérdida de su villazgo en 1707 quedaría adscrito al de Murcia y sometido a la jurisdicción de la ciudad villenense. Desde ese momento y tras el fin del conflicto en 1714, vivirá una situación jurídica accidental, que sólo encontrará normalizada cuando consiga recuperar su honroso objetivo de independencia. Circunstancia ésta que incitaría a sus vecinos, a lo largo de treinta años, a la persistente lucha y empeño por recuperar su identidad y autonomía, como villa exenta que había sido.

La pertenencia forzada de Caudete a Villena no supuso un cambio drástico en su vida cotidiana, sobre todo en lo que se refiere a la economía y aspectos de subsistencia. En cuanto al régimen jurídico-gubernativo, el gobierno del lugar nombrado por la ciudad, supuso una supeditación de su responsabilidad al corregidor villenense. Sin embargo el hostigamiento y resquemor del pueblo por la pérdida del honor de villa, estuvo siempre bajo la batuta del clero, que es quien lleva a cabo todo el proceso de independencia. Es muy elocuente que, un grupo vecinal tan pequeño, de hace trescientos años, saliese a la plaza del pueblo a reivindicar su independencia jurisdiccional y que persistiese en ello por medios pacíficos y burocráticos hasta conseguirla. Se evidencia que por estos cauces sólo se podían entonces alcanzar resultados a través de gente voluntariosa, con medios

económicos y con influencia en las almas de los gobernantes que tomaban tan importantes decisiones. Un apoderado del cabildo desplazado a Madrid en 1726, iniciaría la gestión con tal de retornar a su pueblo al estado anterior a la guerra. Tras su muerte, otros cinco encargados desde 1734, continuarían la negociación de la tan ansiada independencia: el procurador que tramitaría la documentación correspondiente por los despachos adecuados y cuatro clérigos destacados del lugar (el vicario foráneo y tres presbíteros). Uno de ellos permanecería cierto tiempo en la Corte para que el asunto no cayese en el olvido. Su trabajo fue compensado con la inmortalización de su propia imagen en la sala capitular del ayuntamiento de la renacida villa. Aunque es incuestionable el mérito en la gestión de este caudetano, y el de sus homólogos, la tradición y el espíritu romántico del siglo XIX destacarían su celo *“hasta conseguir la liberación de su pueblo”* (Roa Erostarbe, 1894, p.183), equiparable la expresión al más puro estilo de libertadores de las colonias españolas en América. Es evidente que el primer gestor no pudo ver culminada su labor gestora por su fallecimiento en 1732, ni saborear el éxito de la misión ni tampoco el protagonismo que hubiese recaído en su persona de haber continuado vivo, aunque había conseguido, en septiembre de 1728, que el fiscal apuntase para el caso la misma solución y sentencia que se haría definitiva en 1737.



Caudete en el siglo XVIII. Detalle del cuadro Anónimo de la sala capitular. (Foto AAHC).

La población mantendría durante todo este tiempo el resquemor y suspicacia hacia la Corona. Aceptó sin mucho entusiasmo la efímera singladura del rey Luis I en 1724 y sólo después de la emancipación iniciaría su camino de resignación en su dependencia castellana, aún estando presentes muchos elementos valencianos en

su rutina diaria. Con ciertas reticencias, por sus carencias contributivas, colaboraría el pueblo en la parte correspondiente de los tributos reales junto con Villena, siempre irremediabilmente fiel a las indicaciones del corregidor villenense.

Es posible vislumbrar un “doble gobierno” en el lugar a lo largo de esos treinta años. De una parte el cabildo nombrado bajo la tutela villenense, siguiendo y acatando sus directrices, sin atreverse a contravenir y en obligada connivencia con sus indicaciones. De otro lado la dirección consciente y controlada por parte del clero local, que encamina e instiga al común a la permanente rebeldía ante lo que se considera un deshonoroso estatus. Promoviendo constantemente, a través de apoderados en la Corte, la lucha burocrática con tal de conseguir la vuelta a su anterior situación jurídica e integración en territorio valenciano.

A pesar de todo, el pueblo no se paraliza en ningún aspecto de su vida cotidiana y económica, continuando ésta prácticamente igual que antes de la emancipación, rindiendo cuentas ahora al Reino de Murcia en vez de al de Valencia. La población, mayoritariamente jornalera, aumenta considerablemente a lo largo del período que se trata. Su función agrícola es predominante en tierras de secano (mayoritarias) y de regadío que establecen por tandas, horas y herradas de riego, ajustándose a ancestrales usos y costumbres. Los ganados quedaron prácticamente aniquilados por los saqueos durante la guerra. Lo cual llevó al cabildo a arrendar los pastos a ganaderos forasteros con tal de conseguir alguna renta por ello. Es una sociedad que arranca y se empuja así misma desde la frustración sufrida tras el período bélico, con un horizonte común hacia el que caminar y acicate para recuperar su honra y su autonomía.

Villena intentó por todos los medios que su aldea contribuyese lo más posible en su parte proporcional de tributos reales. No obstante la carga fiscal se verá agravada por los débitos de antaño que pesan sobre Caudete, resultado de los censos que le endeudan desde años atrás. Sometido estaría por ello a un concurso de acreedores, soportando año tras año los pagos puntuales, la mayoría de las veces mermados en la cuantía obligada a corresponder y perpetuados en el tiempo. De los pocos bienes y propios disponibles, la mayoría estaban exclusivamente destinados a hacer frente a los acreedores censalistas.

La vida familiar transcurre bajo la potestad del padre a quienes se someten esposa, hijos y demás miembros que conviven en la unidad familiar. El número de

vástagos está en función de las veces que los esposos se casan y de la elevada mortalidad infantil. De ahí la importancia que adquieren las herencias y la complejidad de las mismas por la confluencia de herederos de diversos matrimonios. La mentalidad está impregnada del espíritu religioso del momento. El miedo al infierno y a abandonar este mundo en un estado impuro del alma está presente en todas las personas que llaman al escribano para expresar sus últimas voluntades. Es importante dejar en paz las conciencias antes de llegar a la muerte. Por ello, un estado de enfermo del cuerpo o la consciencia plena de que se acerca el fin, mueve a los caudetanos a planificar el funeral. Todo está supeditado a la evidencia de la brevedad de la vida y la esperanza de otra mejor en el más allá.

P.J.G.M.